

LUIS JAVIER CEPEDA VISBAL
Abogado
Correo: ljcepedav@hotmail.com Celular: 3145410431
Barranquilla – Colombia

Señora
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE CIENAGA
E.S.D.

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : FREDY MORALES RODRIGUEZ
DEMANDADO : MUNICIPIO DE SITIONUEVO
RADICADO : 2009-00012-00

Respetuosamente, con fundamento en el art. 446 del CGP, presento la liquidación del crédito del proceso de la referencia, a partir de los siguientes supuestos:

- i) Fecha y valor de la Resolución: Jul 19/2006 \$3.357.839
- ii) Fecha ejecutoria: Jul 25/2006
- iii) Fecha Inicio Mora: Jul 25/2006
- iv) Fecha de corte de la liquidación: Nov 16/2021
- v) Tasa de Interés: Tasa de Usura
- vi) Días de Mora: 5.594
- vii) Valor Interés: \$13.084.223
- viii) Valor Total: \$16.442.062

Son: dieciseis millones cuatrocientos cuarenta y dos mil sesenta y dos pesos m/l (\$16.442.062).

Los intereses se liquidan con la tabla de **cálculo de intereses moratorios** de la Agencia Nacional de Minería, link: selenita.anm.gov.co/Calculadora/calculadora.php

TRASLADO AL DEMANDADO: El mismo correo por el cual se radica esta liquidación de crédito, se envía en traslado a la parte demandada para su conocimiento y contradicción (Decreto 806 de 2020).

Ruego a la señora Juez aprobar o modificar la presente liquidación.

Atentamente,



LUIS JAVIER CEPEDA VISBAL
CC. 8.689.303
TP. 50.846 del CSJ